



**Creceer al  
Estilo Jalisco**

# Convocatoria **Jalisco Exporta Más**

Actualización: 2 de julio de 2025



**Desarrollo  
Económico**



# CONVOCATORIA.

## Jalisco Exporta Más.

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de la Secretaría de Desarrollo Económico dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa Jalisco Exporta Más.

### C O N V O C A:

A personas físicas con actividad empresarial, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como a organismos empresariales y asociaciones civiles domiciliadas en el estado de Jalisco, para que puedan incrementar, consolidar, diversificar y posicionar sus productos y/o servicios en mercados internacionales.

### BASES:

#### I. Objeto.

Este programa busca incrementar las exportaciones de los productos y servicios realizados por personas físicas con actividad empresarial, las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas y de Jalisco a través de incentivos económicos, otorgados directamente o a través de aliados estratégicos, que faciliten su presencia y diversificación en mercados globales, bajo las siguientes características:

#### II. Cobertura.

El programa tiene cobertura en los 125 municipios de las 12 regiones que conforman el Estado de Jalisco.

#### III. Vigencia de la convocatoria.

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de la fecha del **10 de julio al 17 de julio de 2025** y/o hasta que se agote el presupuesto asignado. Tal periodo es el establecido para el ingreso de proyectos y de la información jurídica y técnica del solicitante.

#### IV. Monto global de la convocatoria.

Para el presente programa se ha destinado un monto total de \$628,507.50 (Seiscientos veintiocho mil quinientos siete pesos 50/100 M.N.), mismos que será dispersado entre las diferentes modalidades de acuerdo con la demanda de solicitudes de apoyo.

#### V. Montos de apoyo, modalidades y requisitos.

El monto de los apoyos para las empresas conforme a sus características por número de empleados será acorde a la siguiente tabla:

POBLACIÓN OBJETIVO	MONTO MÁXIMO DE APOYO (PESOS)	PORCENTAJE MÍNIMO DE APORTACIÓN DEL SOLICITANTE SEGÚN EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO
Micro, pequeñas, medianas y grandes empresa y personas físicas con actividad empresarial	\$100,000.00	30%
Organismos empresariales y Asociaciones civiles*	\$ 800,000.00	30%

**Nota:** Para el caso de aquellos solicitantes susceptibles de apoyo que pertenecen al Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), el monto autorizado por el Comité Interno de Validación (CIV) incluirá la tasa de retención conforme a la Ley del Impuesto sobre la renta.

\*El monto máximo de apoyo que se otorga a los organismos empresariales y asociaciones civiles deberá ser para beneficiar a un mínimo de 8 empresas o su equivalente a \$100,000 por empresa

Esta convocatoria ofrece 2 (dos) modalidades de apoyo, las cuales se detallan a continuación en las siguientes tablas:

### **Modalidad 1: Promoción y generación de demanda.**

***Las empresas de cualquier tamaño podrán acceder a cualquier rubro, mientras que los organismos empresariales y Asociaciones Civiles, sólo podrán participar en el rubro 3 de esta modalidad.***

<b>Modalidad</b>	<b>Rubro</b>	<b>Destino</b>
1. Promoción y generación de demanda:	1 Promoción y posicionamiento internacional de la oferta exportable:	1.1 Promoción en puntos de venta físicos y virtuales. (Ejemplo: Degustaciones en piso, material de promoción, costos publicitarios dentro de las plataformas digitales).
	2 Servicio de envíos internacionales:	2.1 Envío de muestras desde México o dentro del país destino.
		2.2 Pago para servicios de agente aduanal, seguros internacionales, freight forwarder, flete nacional o internacional que finalice en una exportación.
		2.3 Pago de servicios de almacenaje en el extranjero, manejo y/o envío de mercancía al país destino.
	3 Exposiciones, Ferias y/o Misiones internacionales:	3.1 Pago de Piso de exhibición, montaje y acondicionamiento del espacio de exhibición.
		3.2 Pago de servicios de traductor en la participación de una feria o expo internacional.
		3.3 Transportación aérea en clase económica para un representante del beneficiario para asistir a una agenda de negocios o como expositor en una feria internacional.
		3.4 Agenda de negocios con compradores extranjeros.
		3.5 Hospedaje hasta 3 noches y transportación aérea en clase económica para un representante del cliente potencial (Misión inversa).

### **Modalidad 2: Certificaciones e implementación y consultoría.**

***En esta modalidad quedan excluidos los apoyos para los Organismos Empresariales y Asociaciones Civiles.***

Modalidad	Rubro	Destino
2. Certificaciones e implementación y consultoría:	1 Consultoría:	1.1 Servicios de consultoría para el cumplimiento de regulaciones no arancelarias para la exportación.
		1.2 Consultorías para el cumplimiento de programas de fomento al comercio exterior, IMMEX, Certificación de IVA IEPS
	2 Registros de marca internacional:	2.1 Consultoría y derechos para el registro internacional de marca y/o derechos de autor.
	3 Certificaciones para el comercio exterior:	3.1 Consultoría especializada para el acompañamiento en la implementación de certificaciones para el comercio exterior.
		3.2 Pago de Certificaciones para el comercio exterior.
4 Apertura de establecimientos en el extranjero:	4.1 Gestiones de apertura para nuevas empresas en el extranjero ligado a exportaciones de Jalisco.	

**Notas:**

- Para el destino del recurso 1.1. No aplica para la elaboración o compra de estudios de mercado, diagnósticos y planes de exportación.

## VI. Requisitos

El programa está dirigido a personas físicas con actividad empresarial, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como a organismos empresariales y asociaciones civiles domiciliadas en el estado de Jalisco, para que puedan incrementar, consolidar, diversificar y posicionar sus productos y/o servicios en mercados internacionales.

Los solicitantes deberán cumplir con lo establecido en el **numeral 10. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS**, así como dar cumplimiento a todas las fases de selección descritas en el **numeral 11. PROCESO DE OPERACIÓN O INSTRUMENTACIÓN** de las **Reglas de Operación del Programa Jalisco Exporta Más**, ejercicio 2025.

El solicitante deberá iniciar su proceso de aplicación en el siguiente enlace:

<https://idempresa.sedeco.jalisco.gob.mx/idempresa/>

- Numeral 10. Selección de beneficiarios [ver más:](#)
- Lista de requisitos técnicos [ver más:](#)
- Numeral 11. Proceso de operación o instrumentación [ver más:](#)

De manera complementaria se puntualiza los siguiente:

1. El proyecto propuesto deberá obtener una **calificación mínima aprobatoria de 65 puntos** en la evaluación. Dicha calificación, no significa la aprobación de la solicitud, únicamente hará al proyecto elegible para continuar en el proceso de valoración ([criterios de valoración](#));
2. El monto máximo de apoyo que se otorga a los organismos empresariales y asociaciones civiles deberá ser para beneficiar a un mínimo de 8 empresas o su equivalente a \$100,000 por empresa;
3. Cumplir con los requisitos específicos de la presente convocatoria;
4. Cierre del proyecto en un periodo que no exceda del **30 de noviembre del 2025**;
5. El proyecto propuesto deberá requerir aportación complementaria por parte del beneficiario; y
6. Realizar el curso de Pro integridad en: [https://bit.ly/IntegridadEmpresarial\\_PLAi](https://bit.ly/IntegridadEmpresarial_PLAi)

## VII. Entregables

Lista de documentos para la comprobación técnica [ver más:](#)  
Lista de documentos para la comprobación financiera [ver más:](#)

### Recuerda:

- Al realizar el autodiagnóstico, recibirán una lista de cursos sugeridos de acuerdo con el nivel de desarrollo de la empresa. Estos cursos estarán disponibles en la plataforma de SEDECO (ID Empresa).

## VIII. Responsable de la convocatoria y contacto para atención.

<b>Nombre y cargo del responsable de la Convocatoria</b>	Lic. Laura Romero Zueck   Encargada de la Dirección General de Comercio Exterior
<b>Domicilio</b>	Calle López Cotilla #1505, Col. Americana, CP 44150, Guadalajara, Jalisco
<b>Nombre y cargo del contacto para atención</b>	Lic. Karina Sánchez Aguirre   Director en Mercados Latinoamérica
<b>Horario de atención</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
<b>Teléfono</b>	33 3030 2000 Ext. 55094, 55151, 52292
<b>Correo electrónico</b>	sandra.sanchez@jalisco.gob.mx

## IX. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de convocatoria	10 de julio de 2025
Fin de convocatoria	17 de julio de 2025
Registro de usuario en ID Empresa	A partir de la publicación de la convocatoria
Registro de proyecto en SIGA	Hasta el 17 de julio de 2025 (11:59pm)
Dictamen de proyectos	Hasta 20 días hábiles después del cierre de la convocatoria
Publicación de resultados	hasta 7 días hábiles después del dictamen de proyectos
Notificación de convenio	3 días hábiles después de la publicación de resultados
Firma de convenio	5 días hábiles después de la notificación del convenio
Dispersión del recurso	Hasta 20 días hábiles después de la firma del convenio
Comprobación técnica	Máximo 30 de noviembre de 2025
Comprobación financiera	Máximo 30 de noviembre de 2025
Solventación de comprobaciones técnicas y financieras	3 días hábiles a partir de la notificación correspondiente

\*Tiempos estimados, susceptibles de cambio según la cantidad de solicitudes recibidas.

## X. Anexos

Consulta al final de la Regla de operación y/o DESCARGA [aquí](#)



**Creceer al  
Estilo Jalisco**



**Desarrollo  
Económico**

